

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**9626** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo al expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia derivado del "Proyecto de abastecimiento a la Nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo (Cáceres)" (Líneas Eléctricas). Expediente: 06DT0066/NO.*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 36.5, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, figurando en su Anexo II, las relacionadas con la Nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo: Navalmoral de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros. Estas obras llevan implícita la declaración de utilidad pública a los efectos del artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Asimismo, y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 25 de mayo de 2007, se declara la urgente ocupación, a los efectos a los que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos afectados con motivo de la realización de la obra de abastecimiento a la Nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo, términos municipales de Navalmoral de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros en la provincia de Cáceres.

Con fecha 28 de febrero de 2007 se cierra, mediante Resolución dictada por la Presidencia de este Organismo, el trámite de información pública de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto de abastecimiento a la Nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo (Cáceres)", habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa. Posteriormente, con fechas 8 de octubre de 2009 y 25 de junio de 2010, se cierran mediante sendas Resoluciones de la Presidencia de este Organismo, los trámites de información pública de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Complementario nº 1 (Exp. 09DT0172/KO), y Modificado nº 1 (Exp.10DT0178/RO) del citado Proyecto.

Por todo ello, esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo, para que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Dicha relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el mismo Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas la Avenida de Portugal, 81, 28071 - Madrid, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Almaraz, Millanes, Navalmoral de la Mata, Rosalejo, Saucedilla, Talayuela y Toril (Cáceres).

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes; sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la

disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las Actas de Ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso. Dicho levantamiento, tendrá lugar en los Ayuntamientos anteriormente citados, los días 26, 27, 28 y 29 de abril de 2011.

Además de la exposición de la relación de bienes y derechos afectados en las dependencias de los Ayuntamientos referenciados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y, en formato resumen, en dos diarios de la provincia de Cáceres.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad mediante original o fotocopia debidamente compulsada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (Certificado del Registro de la Propiedad o Escritura Pública, en su defecto, Certificado Catastral y, en último caso, Certificación del Alcalde que acredite la titularidad que lo sea pública y notoriamente), así como el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios. Se advierte que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59, apartados 4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

"PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA NUEVA MANCOMUNIDAD DEL CAMPO ARAÑUELO (CÁCERES)"									
(LÍNEAS ELÉCTRICAS) Expediente: 06DT0066/NO									
FINCA	POL	PAR	TITULAR	EXP (m²)	SERV (m²)	O.TEMP (m²)	CULTIVO	FECHA	HORA
T.M. DE ALMARAZ (CÁCERES)									
01-001	3	7	ALCAZAR SILVELA ISIDRO	18	266	857	L. Regadío	27/04/2011	16:30
01-002	3	25	ALCAZAR SILVELA ISIDRO	-	39	137	L. Secano	27/04/2011	16:30
01-003	4	1	GOMEZ MATIAS JUAN JOSE	6	398	1.194	Olivos secano	27/04/2011	16:30
01-004	4	4	SIMON ALVAREZ FAUSTO	-	-	29	Olivos secano	27/04/2011	17:00
01-005	4	5	SIMON ALVAREZ FAUSTO	6	31	123	Olivos secano	27/04/2011	17:00
01-006	3	9022	AYTO ALMARAZ	-	35	86	Vía comunicación	27/04/2011	17:00
01-007	3	9023	AYTO ALMARAZ	-	41	121	Vía comunicación	27/04/2011	17:00
01-008	4	9003	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA MINISTERIO	-	99	297	Vía comunicación	27/04/2011	17:00
01-009	4	9005	JUNTA DE EXTREMADURA	-	84	253	Vía comunicación	27/04/2011	17:00
01-010	4	9006	AYTO ALMARAZ	-	33	100	Vía comunicación	27/04/2011	17:00
01-011	6	9004	AYTO ALMARAZ	-	35	103	Otros	27/04/2011	17:00
01-012	6	9005	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA MINISTERIO	-	105	315	Vía comunicación	27/04/2011	17:00
01-013	6	9006	AYTO ALMARAZ	-	338	1.015	Otros	27/04/2011	17:00
T.M. DE MILLANES (CÁCERES)									
02-001	3	1	AYTO MILLANES	-	122	365	Encinar	27/04/2011	10:30
02-002	3	3	AYTO MILLANES	-	358	1.073	Encinar	27/04/2011	10:30
02-003	3	4	AYTO MILLANES	6	229	687	Encinar	27/04/2011	10:30
02-004	3	5	AYTO MILLANES	-	260	777	Encinar	27/04/2011	11:00
02-005	3	6	AYTO MILLANES	6	350	1.054	Encinar	27/04/2011	11:00
02-006	3	7	AYTO MILLANES	-	228	685	Encinar	27/04/2011	11:00
02-007	3	9	AYTO MILLANES	3	353	997	Encinar	27/04/2011	11:30
02-008	3	10	AYTO MILLANES	3	27	140	Encinar	27/04/2011	11:30
02-009	3	26	AYTO MILLANES	-	205	615	Encinar	27/04/2011	11:30
02-010	3	27	AYTO MILLANES	-	189	567	Encinar	27/04/2011	12:00
02-011	3	28	AYTO MILLANES	-	100	299	Encinar	27/04/2011	12:00
02-012	3	32	AYTO MILLANES	6	309	928	Encinar	27/04/2011	12:00
02-013	3	167	AYTO MILLANES	24	2.409	7.226	Pastos	27/04/2011	12:30
02-014	3	168	AYTO MILLANES	6	156	469	Encinar	27/04/2011	12:30
02-015	3	169	AYTO MILLANES	-	359	1.074	Encinar	27/04/2011	12:30
02-016	4	248	AYTO MILLANES	6	119	415	Pastos	27/04/2011	12:30
02-017	8	13	JIMENEZ DE LAS HERAS PAULINA	6	269	808	Pastos	27/04/2011	9:00
02-018	8	14	CATALINA DE LA TORRE MARIANO	6	351	1.053	Pastos	27/04/2011	9:00
02-019	8	31	ENCINAS BALLESTEROS MARIA TERESA	9	78	294	Pastos	27/04/2011	9:00
02-020	8	32	JIMENEZ MARCOS ANGELA Y BALLESTEROS JIMENEZ JOSE ANTONIO	3	207	621	Pastos	27/04/2011	9:30
02-021	3	9005	AYTO MILLANES	-	22	67	Vía comunicación	27/04/2011	9:30
02-022	3	9008	JUNTA DE EXTREMADURA	-	102	306	Vía comunicación	27/04/2011	9:30
02-023	3	9012	AYTO MILLANES	-	25	75	Vía comunicación	27/04/2011	10:00
02-024	4	9021	AYTO MILLANES	-	22	67	Vía comunicación	27/04/2011	10:00
02-025	8	9012	JUNTA DE EXTREMADURA	-	79	236	Vía comunicación	27/04/2011	10:00
T.M. DE NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)									
03-001	11	48	YUSTE MIRON TOMAS SATURNINO, RIVERA DEL RIO ALICIA Y COLLADO PORRAS ELIAS	12	81	300	Pastos	29/04/2011	9:00
03-002	11	9031	JUNTA DE EXTREMADURA	6	88	323	Vía comunicación	29/04/2011	9:00
T.M. DE ROSALEJO (CÁCERES)									
04-001	3	7	NAVAS CARRASCO ANGEL	18	116	465	L. Regadío	28/04/2011	16:30
T.M. DE SAUCEDILLA (CÁCERES)									
05-001	4	5	JUNTA DE EXTREMADURA	18	438	1.432	L. Regadío	26/04/2011	17:00
T.M. DE TALAYUELA (CÁCERES)									
06-001	15	87	SANCHEZ LOPEZ JAIME	-	-	19	L. Regadío	28/04/2011	10:30
06-002	15	377	CARPIO FERNANDEZ LUCIA	6	81	247	L. Regadío	28/04/2011	9:00
06-003	15	378	SANCHEZ MUÑOZ ANGEL	3	202	602	L. Regadío	28/04/2011	11:00
06-004	15	379	FRAILE RUFO MIGUEL	3	156	470	L. Regadío	28/04/2011	9:30
06-005	15	380	CUADRADO ALVAREZ JUAN ANTONIO	6	131	438	L. Regadío	28/04/2011	9:30
06-006	15	381	GOMEZ ARIAS ADRIANA	-	-	13	L. Regadío	28/04/2011	10:00
06-007	30	81	ORTEGA PARRA CRESCENCIO	6	515	1.603	L. Regadío	28/04/2011	10:00
06-008	30	142	VAREZ GOMEZ RICARDO	-	-	28	L. Regadío	28/04/2011	11:00
06-009	30	143	SANCHEZ MIGUEL JOSE	6	175	562	L. Regadío	28/04/2011	11:00
06-010	30	147	FERNANDEZ SOLANO ANTONIO	-	155	596	L. Regadío	28/04/2011	9:30
06-011	30	148	SANCHEZ CAMACHO JUAN CARLOS	18	434	1.120	L. Regadío	28/04/2011	10:30
06-012	30	168	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	6	155	393	L. Regadío	28/04/2011	12:00
06-013	31	38	ANGUITA GALAN JOSE MANUEL	-	-	12	L. Regadío	28/04/2011	9:00
06-014	31	52	ANGUITA GALAN JOSE MANUEL	6	79	297	L. Regadío	28/04/2011	9:00
06-015	36	11	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	12	425	1.393	Pastos	28/04/2011	12:00

06-016	2164101TK9326S	SANCHEZ CAMACHO JUAN CARLOS	6	75	253	Urbana	28/04/2011	10:30	
06-017	7302701TK7370S	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	6	636	1.942	Urbana	28/04/2011	12:00	
06-018	15	9073	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	-	-	37	Vía comunicación	28/04/2011	12:00
06-019	30	9057	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	-	41	127	Vía comunicación	28/04/2011	12:00
06-020	31	9017	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	6	11	32	Hidrografía	28/04/2011	12:00
06-021	31	9032	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	-	5	62	Vía comunicación	28/04/2011	12:00
T.M. DE TORIL (CÁCERES)									
07-001	6	8	HERMANOS GONZALEZ ESTRADA ALIA SL	18	94	399	Encinar	26/04/2011	13:00

POL: Polígono; PAR: Parcela; EXP: Expropiación definitiva; SERV: Servidumbre; O.TEMP: Ocupación Temporal

Madrid, 25 de febrero de 2011.- La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, M<sup>a</sup> Mercedes Gómez Rodríguez.

ID: A110015525-1